

## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00487-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 21 JUL 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte** aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 15 de diciembre del 2021.

**NOTIFÍQUESE** 

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 22 JUL 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 092 de la fecha fue notificado el auto anterior

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr